



REGISTRADURÍA NACIONAL INICIA ESTE LUNES 6 DE MAYO EL SORTEO PARA DESIGNAR JURADOS DE VOTACIÓN PARA LAS CONSULTAS

Los ciudadanos de estos 12 municipios del país deben consultar si resultaron seleccionados para prestar el servicio como jurados.

- ▶ Los sorteos comienzan en Caicedonia, Honda, Líbano y Yumbo. El miércoles 8 se realizarán en Nariño, Támesis, Santa Rosa del Sur Pensilvania, Villanueva, Bolívar y Marsella. El 10 de mayo en el municipio de Simijaca.
- ▶ Los ciudadanos podrán consultar si resultaron designados como jurados de votación a partir del lunes 13 de mayo.

Bogotá, lunes 6 de mayo de 2019. La Registraduría Nacional del Estado Civil inicia este lunes 6 de mayo los sorteos para designar los ciudadanos que prestarán su servicio como jurados de votación durante las consultas de partidos que se realizarán el domingo 26 de mayo.

Este lunes se designarán los jurados de votación para los municipios de Caicedonia y Yumbo (Valle); Honda y Líbano (Tolima).

El miércoles 8 los sorteos se realizarán en Nariño y Támesis (Antioquia); Santa Rosa del Sur (Bolívar); Pensilvania (Caldas); Villanueva (La Guajira) y Marsella (Risaralda). Los sorteos terminarán el 10 de mayo en el municipio de Simijaca (Cundinamarca).

Los sorteos se realizarán en las sedes de las Registradurías Municipales con el acompañamiento de los delegados de los candidatos o representantes de los partidos políticos, así como los órganos de control.

La designación de los jurados se realiza mediante un sorteo aleatorio, por medio de un software alimentado con las listas de empleados públicos y privados enviadas por los jefes de recursos humanos de empresas de estos 12 municipios del país, así como de las instituciones educativas y los partidos políticos que participarán en los comicios.

El software asigna la mesa y el puesto de votación donde el ciudadano prestará el servicio. Adicionalmente, el sistema asigna el lugar en donde se debe presentar para asistir a las capacitaciones de jurados de votación que, por Ley, tienen carácter obligatorio.

Los ciudadanos podrán consultar si resultaron designados como jurados de votación a partir del lunes 13 de mayo. Para verificar si fueron designado los ciudadanos deben ingresar a la página web de la entidad www.registraduria.gov.co y digitar su número de cédula en el botón “Consulte si es jurado de votación”.

También pueden verificar en los listados que se ubican en lugares públicos como alcaldías o sedes de la Registraduría de cada municipio y a través de las oficinas de talento humano de las distintas empresas e instituciones educativas de los municipios donde resultaron seleccionados.